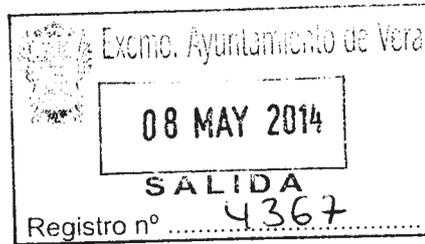




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE VERA (Almería)



INVITACIÓN PARA PARTICIPACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “SERVICIO DE MEDIADOR JUVENIL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS MÁS JÓVENES EN LA SOCIEDAD ACTUAL”, A TRAMITAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Alcaldía núm.- 428/2014, de fecha treinta de Abril de 2014, por el que se aprueba el Expediente de contratación así como los Pliegos que han de regir el Expediente para la contratación del servicio denominado “SERVICIO DE MEDIADOR JUVENIL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS MÁS JÓVENES EN LA SOCIEDAD ACTUAL EN EL MUNICIPIO DE VERA”, por el presente:

SE CURSA INVITACIÓN, SIMULTÁNEAMENTE Y POR ESCRITO, PARA QUE PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO APROBADO, EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, A LAS SIGUIENTES MERCANTILES, LAS CUALES SE CONSIDERAN CAPACITADAS PARA SU EJECUCIÓN:

- CELEMIN & FORMACIÓN
- CLECE S.A
- INTEGRA M.G.S.I CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA S.L

Asimismo, se le notifica que toda la documentación relativa al presente Expediente de Contratación se encuentra a su disposición en el Perfil del Contratante de la Corporación, al cual se accede a través de las siguientes páginas web:

Excma. Diputación de Almería: www.dipalme.org
Excmo. Ayuntamiento de Vera: www.vera.es

No obstante, cualquier duda podrá ser consultada a los Servicios municipales, a través de teléfono 950 39 30 16.

Todo lo cual se le remite a los efectos oportunos.



En Vera, a 21 de Mayo de 2014

ALCALDE- PRESIDENTE